

# **INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS CONTEMPLADOS EN EL *TITULO VI***

## **DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE MÉDICO DE *ESKENAZI HEALTH***

- De acuerdo con el título VI de la Ley de los derechos civiles, *Eskenazi Health* brinda sus servicios de transporte para el traslado de los pacientes sin hacer distinción de raza, color o país de origen. Si al utilizar los servicios de transporte médico de *Eskenazi Health*, alguna persona se ha sentido ilegalmente discriminada y cree que se le han violado los derechos descritos en el título VI, dicha persona puede presentar una denuncia ante *Eskenazi Health*.
- Si desea más información acerca de nuestras normas -relacionadas con los derechos contemplados en el título VI- y acerca de los procedimientos para presentar formalmente una denuncia, comuníquese con el departamento de quejas y reclamos: *Office of Patient Experience*, (317-880-8330) o diríjase a la oficina ubicada en 720 Eskenazi Ave., Indianapolis.
- También puede presentar la denuncia directamente ante la Oficina de los Derechos Civiles de la Agencia Federal de Tránsito:  
*Federal Transit Administration*  
*Office of Civil Rights*  
*Attention: Title VI Program Coordinator,*  
*East Building, 5th Floor-TCR,*  
*1200 New Jersey Ave., S.E., Washington, D.C. 20590.*
- Si usted necesita esta información en otro idioma, por favor llame al 317-880-0000 y hable con una de las operadoras de *Eskenazi Health*.